

¿Qué es una **ordenanza reguladora de las ayudas para fomentar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler.**?

Una Ordenanza es un documento jurídico que recoge las normas generales que regulan la organización, administración o prestación de los servicios públicos locales.

Así, esta Ordenanza definirá las **condiciones y procedimiento a seguir para la solicitud y concesión de ayudas en materia de vivienda** dirigidas a personas físicas que no reúnen los requisitos para ser beneficiarias de otras ayudas y que, sin embargo, cuentan con escasos medios económicos para afrontar el pago del arrendamiento de su vivienda habitual.

¿Cómo puedo participar?

Puedes participar **presentando tus propuestas** sobre la materia que regula la ordenanza. Tal vez tengas conocimiento de alguna iniciativa desarrollada en otro municipio, o hayas tenido una experiencia concreta, o tengas formación específica. Si tienes alguna idea o sugerencia, no dudes en presentarla.

Una vez recibidas las propuestas, se informará sobre su conveniencia y se razonará la inclusión, o no, de las mismas en la redacción de la Ordenanza.

¿Dónde puedo recabar información?

En la página web del Ayuntamiento, además de esta hoja informativa, encontrarás un documento donde se exponen: los problemas a solucionar; la necesidad y oportunidad de su aprobación; los objetivos de la norma y las posibles soluciones.

Asimismo, hemos preparado un resumen de toda la normativa relacionada.

¿Dónde presento mis propuestas?

Puedes aportar tus propuestas para la redacción de la Ordenanza a través de la Sede Electrónica (por medio de una instancia general) o

enviando un correo a participa@santjoadalacant.es . Indicando en el asunto PROPUESTA ACCESO VIVIENDA EN ALQUILER.

En el Registro de Entrada podrás hacerlo también de forma presencial pero es necesario solicitar previamente una cita en los teléfonos 966 013 100 /966 013 170 o a través de la Sede Electrónica:
<https://cutt.ly/8mKKb5E>

Gracias por tu participación.

